

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



CONSEJO GENERAL

COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA, ASÍ COMO, DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No. CIS/077/2023 y COEPyPP/033/2023

Asunto: Se remite minuta

Santiago de Querétaro, Qro; lunes 11 de septiembre de 2023

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 y 20 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; me permito remitir lo siguiente:

- Minuta 01/23 de la sesión extraordinaria de Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva, así como, de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el pasado jueves 17 de agosto de 2023.

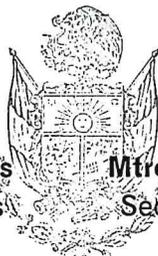
Sin otro particular, reciba un atento saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Presidenta de las Comisiones Unidas

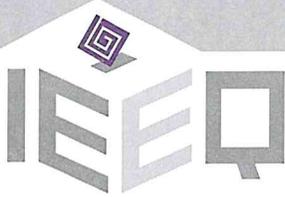


Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario de las Comisiones Unidas

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

C.c.p. M. en A.P. Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Instituto. Para su conocimiento.
Mtro. Raúl Islas Matadamas, Director de Tecnologías de la Información. Para su publicación en la página de Internet del Instituto, en términos del artículo 20, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.

RMGC/CREM/malv



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

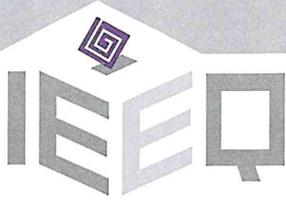
COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA, ASÍ COMO, ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

MINUTA No. 01/23 SESIÓN EXTRAORDINARIA 17 DE AGOSTO DE 2023

En Santiago de Querétaro, Qro., siendo las **12 horas con 09 minutos** del **jueves 17 de agosto de 2023**, en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹, se reunieron las consejerías electorales y representaciones de los partidos políticos que integran las Comisiones de Igualdad Sustantiva, así como de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos: Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes, presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa, secretario de la Comisión de Igualdad Sustantiva, Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno, secretaria de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Daniel Dorantes Guerra, vocal de las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como, de la Consejera Presidenta, Mtra. Grisel Muñoz Rodríguez y la Consejera Electoral, Dra. María Pérez Cepeda; Lcdo. Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, Lcdo. Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lcda. Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del partido Verde Ecologista de México, Lcdo. Emmanuel Zárate González, representante propietario del Partido Morena, el Lcdo. José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo, Mtra. Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro, integrantes de ambas comisiones; asimismo, se contó con la asistencia del Mtro. Juan Ulises Hernández Castro, secretario ejecutivo, la Mtra. Clarissa Oviedo García, titular de la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, el Ing. Raúl Islas Matadamas, titular de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Lcda. Erika Pérez Ugalde, secretaria técnica de la Comisión de Igualdad Sustantiva y el Lcdo. Miguel Ángel López Villeda, secretario técnico de la Comisión de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos; personas que en tiempo y forma fueron convocadas e invitadas para sesionar de manera unida² y desahogar el siguiente:

¹ En adelante Instituto.

² En adelante, Comisiones Unidas.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA, ASÍ COMO, ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Elección de la Presidencia y Secretaría de las Comisiones Unidas.
4. Presentación del procedimiento de redistribución de los resultados electorales considerando la nueva distritación electoral local, que servirá de base para la conformación de los nuevos bloques de competitividad.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

Iniciada la sesión, la Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, dio la bienvenida a las personas asistentes, verificó la existencia de quórum legal y declaró formalmente su instalación.

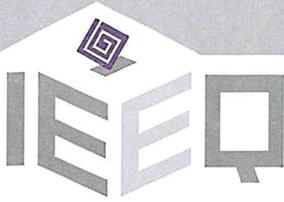
2. Aprobación del orden del día propuesto.

Como segundo punto, la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva sometió a consideración de las y los integrantes de las Comisiones Unidas el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por cinco votos, informando además que, al tratarse de una sesión extraordinaria no habría asuntos generales.

3. Elección de la Presidencia y Secretaría de las Comisiones Unidas.

La Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes señaló que, como tercer punto del orden del día se procedería a la elección de la presidencia y secretaría de las Comisiones Unidas, para ello, explicó los términos establecidos en el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Al no existir duda alguna respecto al procedimiento, las Consejerías Electorales eligieron a la presidencia de las Comisiones Unidas, resultando electa con cuatro votos la Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes y el Maestro Carlos Rubén Eguiarte



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA, ASÍ COMO, ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Mereles fue designado secretario por derivación y las demás Consejerías Electorales ocuparon las vocalías respectivas.

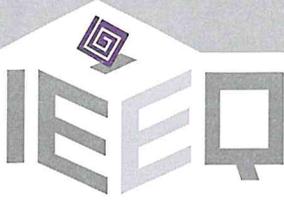
4. Presentación del procedimiento de redistribución de los resultados electorales considerando la nueva distritación electoral local, que servirá de base para la conformación de los nuevos bloques de competitividad.

La Presidenta de Comisiones Unidas, precisó que el punto del orden del día corresponde a las estimaciones de los bloques de competitividad por cada partido político, misma que es de relevancia derivado de la redistribución que se hizo en 2021-2022, que tuvo como base el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral³ INE/CG031/2022 y el acuerdo INE/CG611/2022; puntualizó que es importante conocer las bases de los bloques de competitividad para que los partidos políticos puedan tener información para la configuración de sus candidaturas, tanto de diputaciones como de ayuntamientos, considerando uno de los criterios en materia de paridad en el Estado; agradeció al Secretario de las Comisiones Unidas por ser artífice en presentar estos temas mediante sesión, y detalló que los bloques de competitividad serán aprobados por el Consejo General en el momento en que se emitan los Lineamientos en materia de paridad, por lo que, se le brinda a los partidos políticos información de manera preliminar para que puedan ir trabajando en la configuración de sus candidaturas de cara al proceso electoral venidero.

En uso de la voz, la Mtra. Clarissa Oviedo Garcia, Directora Ejecutiva, proyectó una presentación de *Power Point* y comenzó con una explicación sobre la distritación local, comentó los 3 objetivos primordiales de este ejercicio, a saber: organizar territorialmente los distritos electorales federales y locales con base en el último censo general de población para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Federal, que se garantice una representación política equilibrada, y que las representaciones partidistas a través de la Comisión Nacional y locales de Vigilancia y de los Organismos Públicos Electorales Locales coadyuven para la elaboración de los escenarios que emita la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores⁴ del INE.

³ En adelante, INE.

⁴ En adelante, DERFE.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA, ASÍ COMO, ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Señaló que la Comisión del Registro Federal de Electores del INE, emitió el 30 de marzo de 2021, el acuerdo INE/CG1466/2021 donde se aprobaron los criterios y las reglas operativas para los trabajos de la distritación nacional; explicó los criterios que se tomaron en cuenta, consistentes en el equilibrio poblacional, búsqueda de distritos integrados con municipios de población indígena o afromexicana, la integridad municipal, compacidad, tiempos de traslado, continuidad geográfica, factores socioeconómicos y accidentes geográficos.

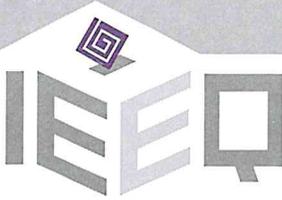
Comentó que, la DERFE generó los escenarios por bloques de entidades federativas, permitiendo a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia y a los Organismos Públicos Locales tuvieran la oportunidad de realizar observaciones a dichos escenarios; e indicó que dichos escenarios se aprobaron el 22 de agosto de 2022 para ser utilizada en este nuevo proceso electoral concurrente 2023-2024.

Por último, la Directora Ejecutiva, añadió que, resultado de esta nueva distritación los distritos federales se conformaron en un total de 6 y los locales se reconfiguraron mencionando algunos distritos que sufrieron cambios más significativos; presentó un mapa con la delimitación de los distritos federales y locales, y proyectó los enlaces de Internet donde los partidos políticos y la ciudadanía pueden encontrar la nueva demarcación territorial.

La Presidenta de las Comisiones Unidas, preguntó si existía algún comentario o duda relacionados con lo expuesto por la Mtra. Clarissa Oviedo García y al no haber comentario alguno, cedió el uso de la voz al Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Director de Tecnologías de la Información⁵ para explicar del procedimiento de redistribución de los resultados electorales con la nueva distritación electoral y que sirvió de base para la conformación de los bloques de competitividad.

El Director de Tecnologías comentó que iniciaría con el cálculo de los bloques de votación para las diputaciones de mayoría relativa por ser el más complejo, para ese fin, señaló el marco jurídico aplicable a este procedimiento y los insumos necesarios para realizar el cálculo, siendo estos, el artículo 128 y 166 de la Ley Electoral del Estado de

⁵ En adelante, Director de Tecnologías.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

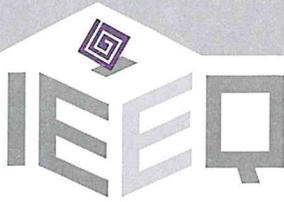
CONSEJO GENERAL

COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA, ASÍ COMO, ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Querétaro, los Lineamientos de Paridad para el Proceso Electoral Local 2017-2018, los resultados electorales y la nueva distritación electoral.

Explicó el procedimiento en mención a través de 12 pasos: el primero consistió en concentrar todos los resultados electorales por sección en una hoja de *Excel*; en el segundo, agregó una columna con el nuevo distrito electoral conforme al documento descriptivo de la distritación electoral local; en el tercero, ordenó los resultados de forma ascendente las columnas de "nuevo distrito electoral local"; en el cuarto, eliminó todas las columnas con excepción de "nuevo distrito local", y los votos obtenidos para partidos políticos, candidaturas comunes, candidaturas independientes, votos nulos y votos de candidaturas no registradas; en el quinto, obtuvo el total de votos para cada partido político, candidatura común y candidatura independiente, votos nulos y candidaturas no registradas en cada uno de los distritos electorales; el sexto consistió en que de los totales obtenidos en el paso anterior, se tuvo que distribuir a cada uno de los partidos políticos los votos que les correspondan, en caso de haber participado en candidatura común; en el séptimo, sumó a cada partido político los votos que le fueron otorgados en la distribución realizada en el paso anterior para obtener nuevos totales por distrito local; en el octavo, eliminó las columnas correspondientes a las candidaturas comunes; en el noveno, se obtuvo el total de votación total emitida y votación válida emitida por distrito local; en el décimo, calculó el porcentaje de votación a cuatro decimales que representan los votos de cada partido con respecto a la votación válida emitida por distrito local; el décimo primero, se tomó solo a los partidos con registro local y nacional a saber, PAN, PRI, PRD, MC, PVEM, MORENA, y PT, eliminando las columnas de los partidos políticos restantes; el décimo segundo, para cada partido político, ordenó los porcentajes obtenidos de menor a mayor y agrupó la información en tres bloques de cinco distritos cada uno, dando como resultado los bloques de competitividad para la elección de diputaciones de mayoría relativa, por lo que mostró, una tabla con el orden de los bloques.

Continuando en uso de la voz, el Director de Tecnologías desahogó el procedimiento de redistribución para la elección de ayuntamientos, señaló los insumos para el mismo, consistentes en los resultados de las actas de cómputo parciales y totales y el juicio de nulidad TEEQ-JN-11/2021 donde el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en su



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

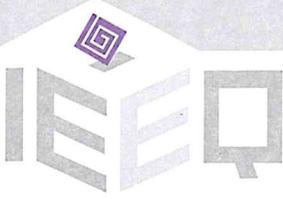
COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA, ASÍ COMO, ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

sentencia especificó el nuevo resultado derivado de la anulación de 3 casillas en el municipio de Colón.

Refirió que este procedimiento es más sencillo, por lo que directamente concentró los resultados electorales de la elección de ayuntamientos para cada municipio en una hoja electrónica de *Excel*, calculó el porcentaje de votación a cuatro decimales que representan los votos de cada partido con respecto a la votación válida emitida por distrito local, consideró solamente los resultados de los partidos con registro local y nacional siendo PAN, PRI, PRD, MC, PVEM, MORENA, y PT, eliminó las columnas de los partidos políticos restantes, ordenó los porcentajes obtenidos de menor a mayor y agrupó la información en tres bloques de seis municipios cada uno.

En uso de la voz, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario de las Comisiones Unidas, comentó que, no escapa del conocimiento del Instituto que se trata de información relevante para la toma de decisiones, precisó que dicha información se anexó a la convocatoria; retomando lo señalado por el Director de Tecnologías sobre el resecionamiento, enfatizó en cuanto a que, de las 5 secciones que fueron divididas ninguna se repartió en dos distritos, por lo que las nuevas secciones permanecen juntas en el mismo distrito o municipio correspondientes. Finalizó señalando que, en caso de que existiera alguna diferencia entre los cálculos realizados por el Instituto, las representaciones de los partidos políticos pueden acercarse a las Comisiones para aclarar cualquier situación, así como, con las áreas del Instituto.

Por su parte, la Mtra. Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, reconoció el trabajo de las Comisiones, de la Mtra. Clarissa Oviedo García, del Ing. Raúl Islas Matadamas y del Dr. Juan Rivera Hernández, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos por el estudio y análisis del tema, puntualizó que Querétaro cuenta con una nueva distritación lo que trae consigo ciertos efectos, indicó que en la página de Internet del Instituto se puede consultar la cartografía actualizada, desde mapas por colonia hasta todos los distritos, mencionó que el Instituto sigue avanzando y brindando certeza a la ciudadanía queretana, y concluyó agradeciendo a todas las áreas del Instituto, así como a las y los integrantes de las Comisiones.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA, ASÍ COMO, ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

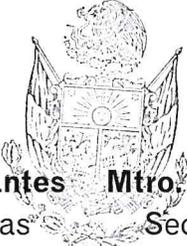
En uso de la voz el Lcdo. Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, reconoció el trabajo del Director de Tecnologías y de la Directora Ejecutiva, comentó que el partido que representa también está realizando el ejercicio a manera de verificación y generar certeza en los bloques que en su momento pasarán por sesión del Consejo General por lo que considera necesario la realización de dicho trabajo para tener las pláticas correspondientes en la parte política.

Por último, en uso de la voz la Presidenta de las Comisiones Unidas, precisó la importancia de los bloques de competitividad como uno de los requisitos en materia de paridad, señaló que con la convocatoria se compartieron los resultados y los bloques, pero que en caso de requerir información adicional sobre el tema, las puertas se encuentran abiertas para solicitar dicha información, recordó el comentario del Secretario de las Comisiones Unidas sobre que cualquier duda se pueden acercar al Instituto para realizar un ejercicio de verificación de cumplimiento del principio de paridad en la postulación de sus candidaturas. Agradeció la asistencia de los presentes a la sesión por tratarse de un asunto de suma importancia.

Finalmente, al haber sido desahogados todos los puntos para los que se convocó, la Presidenta de las Comisiones Unidas dio por concluida la sesión siendo las 13 horas con 11 minutos del día de su inicio.

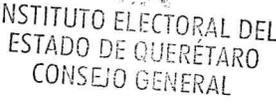
Así lo acordaron y firmaron las consejerías electorales integrantes de las Comisiones Unidas.

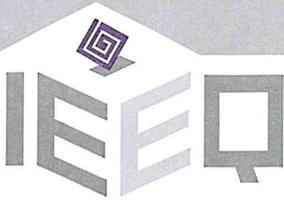

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Presidenta de Comisiones Unidas


Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario de Comisiones Unidas


**Lcdo. José Eugenio Plascencia
Zarazúa**
Vocal de Comisiones Unidas


Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Vocal de Comisiones Unidas


INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA, ASÍ COMO, ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Daniel Dorantes Guerra
Vocal de Comisiones Unidas

Lcda. Erika Pérez Ugalde
Secretaria Técnica de Comisiones
Unidas

Lic. Miguel Ángel López Villeda
Secretario Técnico de Comisiones
Unidas

RMGC/ JEPZ/CREM/ KIOM/ DDG/ epu/malv

Foja 8 de 8, correspondiente a la minuta 01/23 de la sesión extraordinaria de Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva, así como, de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, de 17 de agosto de 2023, se firma por triplicado.